

se bajó del segundo piso; que los federales hicieron bajar a Gregorio Padilla también y que el declarante bajó tras de ellos y en la planta baja del edificio en contraron a Jesús Padilla que se quejaba y sostenía con una mano el abdomen y que este al ver a su padre le dijo me pagaron un balazo aquí; pero que el declarante no había oído más paro alguno y cuando por orden de Gregorio corrió en busca de un médico para la atención de Jesús oyó una detonación de armas de fuego, pero que fue después de los hechos. que el Encargado de la cantina del establecimiento así como Jesús N. "El Toneno" presenciaron los hechos y que también había dentro del billar unos cinco soldados federales; pero que el declarante sólo podrá reconocer a los que golpearon a Gregorio Padilla. Ratifico lo expuesto por vía lectura y no firmo por que dijo no saber hacerlo. No encontrándose mas diligencias urgentes que practicar se dan por terminadas las presentes y se remiten originales al ciudadano Agente del Ministerio Público para los efectos de ley dejando a su disposición el testonado Gregorio Padilla en la casa número setecientos dieciocho de la calle de Mapelo y a Jesús del mismo apellido en la número quinientos treinta y siete de la calle de la Parroquia. El Presidente del Consejo Municipal,

*Juan Manuel Gómez*

Testigo,

Testigo,

*Juan Manuel Gómez*

*Juan Manuel Gómez*